



DECRETO N° 2113
PUCÓN, 13 AGO. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica presentada por el contribuyente Sr. Edigio Edgardo Oyarce Schmitd Rut, [REDACTED]
2. Que, don Edigio Edgardo Oyarce Schmitd Rut, [REDACTED] es propietario de la patente rol N° 21499 actividad económica Agencia de Turismo y Residencial MEF
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
6. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente antes mencionado ha presentado la ampliación de giro ante el SII para desarrollar la actividad de Tour Operador, que el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial para la actividad

DECRETO:

AUTORIZASE, la incorporación de la actividad económica de la patente Rol N° 21499, quedando de la siguiente forma, **Tour Operador y Residencial MEF**, en Palguin N° 720 de la comuna de Pucón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION/
_ Contribuyente
_ Of. de Partes.
_ Archivo.